

**ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-052-2025.** Acta número cero cincuenta y dos correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el once de setiembre del dos mil veinticinco a las dieciocho horas con cincuenta y siete minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Presidente Efraím Zeledón Leiva, Ministro de Obras Públicas y Transportes; Pablo Camacho Salazar, Vicepresidente y Pablo Zeledón Quesada, representantes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Roberto Arguedas Pérez, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Asiste además Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. Ausentes con justificación: La señora Silvia Díaz Solano. Asisten de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración: Los señores Efraím Zeledón Leiva, Pablo Camacho Salazar, Pablo Zeledón Quesada, Roberto Arguedas Pérez, Roy Delgado Alpízar y Mauricio Sojo Quesada. Asisten de manera virtual: Pablo Camacho Salazar y Leandra Quesada Alpízar. -----

**Presidente Efraím Zeledón Leiva:** Buenas tardes, al ser las 6:57 minutos damos inicio a la Sesión Ordinaria 052-2025 de fecha 11 de setiembre del 2025 con la asistencia de los Miembros de este Consejo, a excepción de la señora Silvia Díaz Solano. Iniciamos, nos encontramos de forma presencial en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Vialidad, el señor Roberto Arguedas, el señor Pablo Zeledón, el señor Mauricio Sojo, el señor don Roy Delgado y mi persona y de manera virtual se encuentran el Viceministro Pablo Camacho y doña Leandra Quesada a quienes saludo y les pido por favor que se presenten y nos indiquen desde dónde se conectan, doña Leandra adelante. -----

**Directora Leandra Quesada Alpízar:** Sí gracias buenas tardes Leandra Quesada desde mi oficina en Guápiles de Pococí. -----

**Presidente Efraím Zeledón Leiva:** Gracias doña Leandra y don Pablo. -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Sí buenas tardes a todos señor Ministro, Pablo Camacho desde Manzanillo, México. -----

**CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 52-2025.** --

**Presidente Efraím Zeledón Leiva:** Capítulo 1. Revisión y Aprobación del Orden del Día. Artículo 1. Lectura y aprobación del orden del día de la sesión 52-2025. ¿Alguna observación? ¿Están de acuerdo en aprobar el orden del día sin modificaciones? Votamos, aprobado ¿Votamos la firmeza? En firme muchas gracias. -----

**ACUERDO 1.** Se aprueba sin modificaciones el orden del día de la sesión 52-2025 propuesto para el día de hoy. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.** -----

**ARTÍCULO 2.1. Lectura, comentario y aprobación del Acta 51-2025 de fecha 08 de setiembre del 2025.** -----

**Presidente Efraím Zeledón Leiva:** Capítulo 2. Lectura y aprobación de actas. Artículo 2.1 Lectura, comentario de aprobación del acta 51 de fecha 08 de setiembre, esto fue el lunes pasado del 2025. ¿Observaciones, comentarios, abstenciones? Estamos los que estuvimos el lunes ¿Están de acuerdo en aprobar sin observaciones el acta 51-2025? Votamos, aprobado y ¿Votamos la firmeza? En firme. -----

**ACUERDO 2.** Se aprueba sin observaciones el Acta 51-2025 de fecha 08 de setiembre del 2025. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.** -----

**ARTÍCULO 3.1. Recomendación de Informe de Adjudicación del proceso 2025LPI-0001-PROERI-CONAVI, “Contratación de la Rehabilitación de los puentes sobre los Ríos Salitrales y Ciruelas (RN 27) y Contratación de la sustitución del puente sobre el Río Torres (RN 39)”. Oficio CARTA-CONAVI-**

DIE-10-2025-1105 de fecha 09 de setiembre del 2025, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. -----

**Presidente Efraím Zeledón Leiva:** Artículo 3.1. Recomendación de Informe de Adjudicación del proceso 2025LPI-0001-PROERI-CONAVI, “Contratación de la Rehabilitación de los puentes sobre los Ríos Salitrales y Ciruelas (RN 27) y Contratación de la sustitución del puente sobre el Río Torres (RN 39 Circunvalación)”. Oficio CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-1105 de fecha 09 de setiembre del 2025. Presentación realizada por el señor Billy Guerra Gerente a.i. de Construcción de Vías y Puentes ¿Consultas, comentarios u observaciones? Don Roberto. -----

**Director Roberto Arguedas Pérez:** Gracias señor Ministro, únicamente para saber si ¿Se van a votar por separado las 2 contrataciones o se van a votar en forma conjunta? -----

**Director Ejecutivo Mauricio Sojo Quesada:** Don Roberto es una única contratación, lo que tienen son dos líneas de trabajo, entonces por contratación es una única sola contratación. -----

**Director Roberto Arguedas Pérez:** Sí, perfecto entonces son dos líneas, pero una sola contratación, perfecto. -----

**Presidente Efraím Zeledón Leiva:** La licitación es esta 2025LPI-0001 y lleva dos líneas, el puente sobre el Río Salitral y el Río Ciruelas ¿Es así verdad? -----

**Director Ejecutivo Mauricio Sojo Quesada:** Ciruelas y Salitrales y Torres. -----

**Presidente Efraím Zeledón Leiva:** Ah y Torres perdón sí, son tres, son tres, son tres. La línea 1 es Salitrales y Ciruelas y Torres línea 2, entendido perfecto sí, lo que decía Don Roberto ¿Alguna otra consulta? ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Dirección Ejecutiva? Votamos, aprobado ¿Votamos la firmeza? Don Roberto, sí. -----

**Director Roberto Arguedas Pérez:** Gracias Ministro, nada más yo quiero justificar mi voto en los siguientes términos; he votado negativamente porque pese a aceptar

la necesidad de las mejoras en la construcción de los puentes, no por ello se deben de dejar de cumplir los procedimientos de forma general. Estos puentes, aunque fueron construidos primero que la carretera en el gobierno de don Miguel Ángel Rodríguez en el 1998-2002 y posteriormente se adjudicó la concesión, por supuesto que los puentes requieren mejoras estoy completamente convencido. Sin embargo, en la preparación del informe que ha presentado la administración encuentro que no existen documentos o que se deben de ampliar los documentos que detallo de la siguiente manera: 1. Aunque el CNC haya participado en la elaboración del cartel no se aprecia el acompañamiento institucional que respalde o valide las decisiones que vaya a tomar este Consejo. 2. Existe una aceptación expresa por parte de la Administración a los costos presentados por el único oferente en el caso de los puentes Salitral y Ciruelas, que arrojan un 234% superior a lo presupuestado por la Administración. 3. No se aprecia la certificación que respalda el contenido presupuestario para soportar ese gasto dentro de la información que respalda el proceso de contratación. 4. Las circunstancias de tratarse de fondos provenientes de un financiamiento y participación del Banco Internacional no excluye la necesaria obligada verificación de los fondos disponibles. 5. No se aprecia una nota por parte de CNC que respalde la diferencia de costos por los trabajos que se deban hacer en cumplimiento del contrato de concesión de la Ruta 27, ni tampoco que vaya a impactar positivamente en favor del Estado en el equilibrio financiero de la concesión de la Ruta 27. 6. No se aprecia una participación del grupo interinstitucional relacionado con la Ruta 27 CONAVI-CNC y no se aprecia por último las coordinaciones previas con el operador de la Ruta 27 más allá de lo que se pueda inferir del tráfico ya colapsado en esa ruta. Con esa salvedad Ministro, concuro con el voto positivo para la ruta del, perdón, el puente del Torres, no así con esta circunstancia que he explicado. -----

**Presidente Efraím Zeledón Leiva:** Don Mauricio ¿Algo que aclarar al respecto? --

**Director Ejecutivo Mauricio Sojo Quesada:** Don Efraím vamos a tomar nota de las cosas que no aprecia don Roberto y de ser necesario agregaremos cualquier documento al expediente. -----

**Presidente Efraím Zeledón Leiva:** ¿Algún otro comentario? Bueno ya se ha votado, ya queda aprobado y don Roberto pues entonces hizo su justificación del voto negativo ¿Mila quedó en firme sí? Listo, excelente sigamos adelante. -----

**ACUERDO 3. 1.** Adjudicar la Licitación Pública Internacional No. 2025LPI-0001-PROERI-CONAVI denominada: “Contratación de la Rehabilitación de los puentes sobre los Ríos Salitrales y Ciruelas (Ruta Nacional 27) y Contratación de la Sustitución del puente sobre el Río Torres (Ruta Nacional 39)” asociada al préstamo No. 2317 PROERI y de acuerdo con lo establecido en la “Política para la Obtención de Bienes, Obras y Servicios y Consultorías con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica”, según a: **a.** Lote 1. Rehabilitación de los puentes sobre los Ríos Salitrales y Ciruelas (Ruta Nacional 27), al Consorcio CYP RN 27, conformado por CODOCSA S.A. (Empresa Líder) y PAVICEN LIMITADA, por un monto de \$15.994.683,39, por un plazo de 250 días naturales para el Puente sobre el Río Ciruelas y 280 días naturales para el puente sobre el Río Salitral, esto según bases de licitación. **b.** Lote 2. Sustitución del puente sobre el Río Torres (Ruta Nacional 39), al Consorcio PROERI-CONAVI-0001, conformado por Ingeniería Estrella S.A. (Empresa Líder) y Bel Ingeniería S.A., por un monto de \$11.197.090,95 por un plazo de 310 días naturales según bases de licitación.

**ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 3.2. Mantenimiento del estatus de Ruta Nacional para la Ruta No. 708.** Oficio CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-1108 de fecha 09 de setiembre del 2025, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. -----

**Presidente Efraím Zeledón Leiva:** Artículo 3.2. Mantenimiento del estatus de Ruta Nacional para la Ruta No. 708. Oficio CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-1108 de fecha

09 de setiembre del 2025. ¿Comentarios u observaciones? ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Dirección Ejecutiva? Votamos, aprobado y ahora ¿Votamos la firmeza? En firme. -----

**ACUERDO 4. 1.** Dejar sin efecto los acuerdos 4.1 y 4.2 adoptados en la sesión ordinaria del 13 de febrero de 2025, notificados mediante oficio No. ACA-01-2024-0044, así como los acuerdos 4.1, 4.2 y 4.3 adoptados en la sesión ordinaria del 10 de marzo de 2025, notificados mediante oficio No. ACA-01-2025-0098, conforme a lo señalado en los oficios CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-1108 del 09 de agosto de 2025, CARTA-CONAVI-PLI-02-2025-0297 (0256) del 4 de julio de 2025 y CARTA-MOPT-SPS-2025-376 del 30 de abril de 2025. **2.** Mantener la Ruta Nacional No. 708 como parte de la Red Vial Nacional, hasta tanto se levanten las medidas cautelares impuestas por el Tribunal Contencioso Administrativo contra el Decreto Ejecutivo No. 44263-MOPT o exista una declaratoria administrativa o judicial firme que modifique dicha condición. **3.** Instruir a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes para que adopte las medidas que sus competencias le imponen respecto a la conservación de la Red Vial Nacional y coordine con las instancias pertinentes. **4.** Notificar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva, la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, la Dirección de Planificación Institucional, todas unidades organizativas de este Consejo, así como a la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 3.3. Solicitud de permiso con goce salarial para asistir al evento LATAM Roads Summit.** Oficio CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-1111 de fecha 10 de setiembre del 2025, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. -----

**Presidente Efraím Zeledón Leiva:** Artículo 3.3. Solicitud de permiso con goce salarial para asistir al evento LATAM Roads Summit. Oficio CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-1111 de fecha 10 de setiembre del 2025. ¿Comentarios, consultas u observaciones? Este es el evento de República Dominicana. ¿Están de acuerdo en

aprobar la propuesta de la Dirección Ejecutiva? Votamos, aprobado ¿Votamos la firmeza? En firme muchas gracias. -----

**ACUERDO 5.** 1. Aprobar el permiso con goce de salario solicitado por el funcionario Mauricio Sojo Quesada, cédula 1-1322-0734, para asistir a la actividad LATAM Roads Summit III, que tendrá lugar en Santo Domingo, República Dominicana, para las fechas del 06 al 09 de octubre de 2025 inclusive. 2. Nombrar al señor Jason Pérez Anchía como Director a.i. de la Dirección Ejecutiva, en sustitución del señor Mauricio Sojo Quesada, a partir del 06 de octubre al 09 de octubre de 2025 inclusive, en virtud del que Sr. Sojo Quesada, estará participando en el evento presencial LATAM Roads Summit III, República Dominicana. **ACUERDO FIRME.** -----

#### **CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.** -----

**ARTÍCULO 4.1. Orden de modificación No. 3 de la Contratación por Emergencia Declarada No. 2020IS-000002-0006000001; Diseño y construcción del Puente sobre el Río Pacuare (Las Palmas), Ruta Nacional No. 243, San Isidro del General.** Oficio CARTA-CONAVI-GAJ-04-2025-1178 de fecha 04 de setiembre del 2025, recibido el 05 de setiembre del 2025, y la aclaración CARTA-CONAVI-GAJ-04-2025-1189 de fecha 09 de setiembre del 2025, recibido en la misma fecha, ambos oficios suscritos por el señor Carlos Alberto Vega Segura y la señora Olga Martha Fallas Ramírez, Gerente a.i. y funcionaria respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

**Presidente Efraím Zeledón Leiva:** Artículo 4.1. Orden de modificación No. 3 de la Contratación por Emergencia Declarada No. 2020IS-000002-0006000001; Diseño y construcción del Puente sobre el Río Pacuare (Las Palmas), Ruta Nacional No. 243, San Isidro del General. Oficio CARTA-CONAVI-GAJ-04-2025-1178 de fecha 04 de setiembre del 2025 y la aclaración CARTA-CONAVI-GAJ-04-2025-1189 de fecha 09 de setiembre del 2025. ¿Comentarios u observaciones? Don Roberto. ----

**Director Roberto Arguedas Pérez:** Gracias Ministro, nada más que se incluya la palabra “días naturales” en la propuesta de acuerdo que se está presentando porque no lo dice. -----

**Presidente Efraím Zeledón Leiva:** Perfecto don Roberto, entonces ¿Están de acuerdo en aprobar las propuestas de la Gerencia de Asuntos Jurídicos? Con la observación y la inclusión de lo que acaba de mencionar don Roberto de indicar en días naturales el plazo ¿Votamos? aprobado ¿Votamos la firmeza? En firme. -----

**ACUERDO 6. 1.** Se aprueba el borrador de Orden de Modificación No. 03 de la Contratación por Emergencia Declarada No. 2020IS-000002-0006000001; Diseño y construcción del Puente sobre el Río Pacuar (Las Palmas), Ruta Nacional No. 243, San Isidro del General con la que se incrementa el monto del contrato en un 20.39% equivalente a ₡ 292 725 938,90 (con IVA) y el plazo del contrato en 51 días naturales que corresponde a un 22.17%. **2.** Se instruye a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para que formalice la respectiva adenda en físico. **3.** Dar por atendido el acuerdo No. 8 de la Sesión Ordinaria 51-2025 de fecha 08 de setiembre de 2025. ACA-01-2025-0417. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 4.2. Orden de Modificación No. 5 “Aumento de monto y plazo” Licitación Pública No. 2019LN-000015-0006000001 denominada: Proyecto “Diseño y Construcción de las estructuras para el paso elevado vehicular y puente peatonal entre los Hatillos 7 y 8, Ruta Nacional No. 39”.** Oficio CARTA-CONAVI-GAJ-04-2025-1180 de fecha 05 de setiembre del 2025, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Carlos Alberto Vega Segura y la señora Olga Martha Fallas Ramírez, Gerente a.i. y funcionaria respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

**Presidente Efraím Zeledón Leiva:** Artículo 4.2. Orden de Modificación No. 5 “Aumento de monto y plazo” Licitación Pública No. 2019LN-000015-0006000001 denominada: Proyecto “Diseño y Construcción de las estructuras para el paso elevado vehicular y puente peatonal entre los Hatillos 7 y 8, Ruta Nacional No. 39”.

Oficio CARTA-CONAVI-GAJ-04-2025-1180 de fecha 05 de setiembre del 2025.  
¿Comentarios u observaciones? Don Roberto adelante. -----

**Director Roberto Arguedas Pérez:** Gracias Ministro únicamente la misma observación para que los 83 días y los 583 días se incluya la palabra “naturales”. -

**Presidente Efraím Zeledón Leiva:** Claro de acuerdo don Roberto. ¿Están de acuerdo compañeros en aprobar la propuesta de la Gestión de Asuntos Jurídicos? Con la salvedad de que por favor se aclare lo que acaba de decir don Roberto que en la indicación de plazos se deje en claro que es en días naturales ¿Votamos? Aprobado y ahora ¿Votamos la firmeza? En firme muchas gracias. -----

**ACUERDO 7. 1.** Se aprueba el borrador de la Orden de Modificación No. 5 “Aumento de monto y plazo de la Licitación Pública No. 2019LN-000015-0006000001, denominada: “proyecto: Diseño y Construcción de las estructuras para el paso elevado vehicular y puente peatonal entre los Hatillos 7 y 8, Ruta Nacional No. 39., con el cual se aumenta el monto total del contrato en la suma de ₡904.790.693,63 (novecientos cuatro millones setecientos noventa mil seiscientos noventa y tres colones con sesenta y tres céntimos), por lo tanto, el monto final del contrato será de ₡5.107.880.721,59 (cinco mil ciento siete millones ochocientos ochenta mil setecientos veintiún colones con cincuenta y nueve céntimos) con IVA, para un aumento porcentual acumulado de 34,72% (respecto al contrato original). Así como el incremento en el plazo contractual en la fase de ejecución en 83 días naturales lo que corresponde a un porcentaje de 16.60%, pasando a un total de 583 días naturales. **2.** Se instruye a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para que formalice la respectiva adenda en físico. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 4.3. Proyecto de resolución que atiende recurso de objeción interpuesto por la empresa InterHAND S.A. y Intermedia Costa Rica Mercar S.A. en contra del cartel de la Licitación Menor No. 2025LE-000010-0006000001 - “Adquisición y Renovación de Herramientas de Software”.** Oficio CARTA-CONAVI-GAJ-04-2025-1185 de fecha 08 de setiembre del 2025, recibido en la

misma fecha, suscrito por el señor Carlos Alberto Vega Segura y la señora Olga Martha Fallas Ramírez, Gerente a.i. y funcionaria respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

**Presidente Efraím Zeledón Leiva:** Artículo 4.3. Proyecto de resolución que atiende recurso de objeción interpuesto por la empresa InterHAND S.A. y Intermedia Costa Rica Mercar S.A. en contra del cartel de la Licitación Menor No. 2025LE-000010-0006000001 - “Adquisición y Renovación de Herramientas de Software”. Oficio CARTA-CONAVI-GAJ-04-2025-1185 de fecha 08 de setiembre del 2025. ¿Comentarios u observaciones? ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos? Votamos, aprobado ¿Votamos la firmeza? En firme. -----

**ACUERDO 8.** De conformidad con los elementos de hecho y derecho expuestos en el texto de la presente resolución, este Consejo de Administración resuelve lo que se indica a continuación: **1)** Declarar sin lugar el recurso de objeción interpuesto por la empresa InterHAND S.A. cédula jurídica 3-101-279006, en contra del cartel de la Licitación Menor 2025LE-000010-0006000001 – “Adquisición y Renovación de Herramientas de Software”. **2)** Rechazar el recurso de objeción interpuesto por la empresa Intermedia Costa Rica Mercar S.A cédula jurídica 3-101-189837 en contra del cartel de la Licitación Menor 2025LE-000010-0006000001 - “Adquisición y Renovación de Herramientas de Software” al ser presentado de forma extemporáneo y el no empleo del formulario electrónico dispuesto en el sistema digital unificado para la interposición, motivo por el cual lo procedente es rechazar de plano por inadmisibilidad el recurso de conformidad con los numerales 244 inciso b) y d) del RLGCP. **3)** Se autoriza al Director Ejecutivo a suscribir la presente resolución. **4)** La presente resolución no tiene ulterior recurso, por lo que se da por agotada la vía administrativa, con fundamento en el artículo 258 del “Reglamento a la Ley General de Contratación Pública”. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 4.4. Proyecto de resolución que atiende los recursos de objeción interpuestos por las empresas Grupo Dedal S.A., Inspección y Consultoría Sánchez Elizondo S.A (INCOSESA) y POLIGONAL S.A. en contra del pliego de condiciones de la Licitación Menor No. 2025LE-000004-0006000001 Proyecto: “Servicios de apoyo por demanda para la conservación y construcción de la Red Vial Nacional de la Región Central, zona 1-1 (San José)”.** Oficio CARTA-CONAVI-GAJ-12-2025-1166 de fecha 03 de setiembre del 2025, recibido el 04 de setiembre del 2025, suscrito por los señores Carlos Vega Segura y Rodrigo Donoso Sáez, Gerente a.i. y funcionario respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

**Presidente Efraím Zeledón Leiva:** Artículo 4.4. Proyecto de resolución que atiende los recursos de objeción interpuestos por las empresas Grupo Dedal S.A., Inspección y Consultoría Sánchez Elizondo S.A (INCOSESA) y POLIGONAL S.A. en contra del pliego de condiciones de la Licitación Menor No. 2025LE-000004-0006000001 Proyecto: “Servicios de apoyo por demanda para la conservación y construcción de la Red Vial Nacional de la Región Central, zona 1-1 (San José)”. Oficio CARTA-CONAVI-GAJ-12-2025-1166 de fecha 03 de setiembre del 2025. ¿Comentarios y observaciones? ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos? Votamos, muchas gracias aprobado y ¿Votamos la firmeza? En firme. -----

**ACUERDO 9. 1)** Se declara sin lugar los recursos de objeción interpuestos por las empresas Poligonal S.A., INCOSESA y Grupo Dedal S.A. en contra del pliego de condiciones de la Licitación Menor No. 2025LE-000004-0006000001, proyecto: “Servicios de apoyo por demanda para la conservación y construcción de la Red Vial Nacional de la Región Central, zona 1-1 (San José)”. **2)** La presente resolución no tiene ulterior recurso, por lo que se da por agotada la vía administrativa, con fundamento en el artículo 258 del “Reglamento a la Ley General de Contratación

Pública". 3) Se autoriza al Director Ejecutiva a que suscriba la presente resolución.

**ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS).** -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 5. Asuntos de los Señores Directores.

Don Roy tiene un asunto, adelante. -----

**Director Roy Delgado Alpízar:** Gracias señor Ministro, dos asuntos rápidos. El primero es un reconocimiento a don Mauricio y a todo el equipo por el excelente trabajo que se hizo en la rehabilitación de la Ruta Nacional 718 es un proyecto que elevó la calidad de la movilidad en esa zona. Y en segundo punto, dada la importancia que tiene el fortalecimiento del Sistema del Control Interno y el Sistema de Integralidad de los funcionarios los temas de capacitación, me gustaría que don Mauricio Sojo nos hiciera un informe sobre los programas de capacitación sobre todo en temas de contratación administrativa que tiene CONAVI y de no ser así si no tuviera un programa, pues que nos haga una propuesta del mismo dirigido sobre todo a las Gerencias y a los tomadores de decisiones. -----

**Presidente Efraím Zeledón Leiva:** Muchísimas gracias don Roy totalmente de acuerdo ¿Será necesario someterlo a votación? Se toma nota, bueno perfecto. Don Roberto, adelante. -----

**Director Roberto Arguedas Pérez:** Gracias, nada más incluiría no solamente la parte de contratación, sino todos aquellos conocimientos que le permitan a los profesionales de esta gran institución fortalecer sus conocimientos, incluyendo los ingenieros principalmente en el desarrollo de proyectos y control de proyectos. -----

**Director Ejecutivo Mauricio Sojo Quesada:** Muchísimas gracias ¿Les parece si en un plazo más o menos de unos 10 días les traigo el informe? A ustedes para que lo puedan ver, perfecto muy bien. -----

**Presidente Efraím Zeledón Leiva:** Anotado bueno y sin más asuntos que tratar al ser las 7:10 minutos se levanta la sesión, muchas gracias buenas noches. -----

*Sin más asuntos que tratar, al ser las diecinueve horas con diez minutos, el señor  
Presidente Efraím Zeledón Leiva, levanta la sesión. -----*